

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 19 DE
FEBRERO DE 2003.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo
Don Rafael González Ortiz
Don Luis Lobo Ruiz
Don Francisco García Benítez

SRES. CONCEJALES.

Don José Carbonell Santarén
Don Rafael Rodríguez Aranda
Don José Nicolás González Mendoza
Don Andrés Jiménez Moreno
Doña Juana Rodríguez Rodríguez
Doña Carmen Romero Rodríguez
Doña Manuela Díaz Noa

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Antonio Fernández Utrera

Santiponce a diecinueve de febrero de dos mil tres. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las

diecinueve horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2003 .-

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 30 de enero de 2003, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DEL COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO.-

Por Doña Agustina Campa se da cuenta de la siguiente Proposición:

- 1) A la trayectoria profesional y personal de Doña Josefa Frías Pellecin, por los méritos y trascendencia de su labor durante más de cuarenta años de docencia y 30 años de Directora del Colegio Público en Santiponce.
- 2) A la concesión de la medalla de oro de la Villa de Santiponce en 1992.
- 3) Al acuerdo del Consejo Escolar del C.E.I.P Antonio Machado de fecha 12 de septiembre de 2003, por el que se propone el cambio de nombre del colegio a favor de Doña Josefa Frías Pecellín.

Propone al Pleno el cambio de denominación Antonio machado por el de C.E.I.P. JOSEFA FRÍAS.

Por Don José Nicolás Gonzalez se expresa que no tiene datos sobre la encuesta realizada pero que su Grupo está de acuerdo en el reconocimiento de los méritos alegados y que se debe poner el nombre de

Antonio Machado a una calle u otro Centro Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por unanimidad la propuesta de cambio de nombre del C.E.I.P. Antonio Machado por el de Josefa Frías y que se de el nombre de Antonio Machado a una calle de nueva formación.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE LA ALCADIA DE CONCESION DE LA MEDALLA DE PLATA DE SANTIPONCE A LA COMUNIDAD JERÓNIMA.-

Por la Alcaldía se da cuenta de la siguiente Proposición:

En el año 1431 el Papa Eugenio IV ratifica la donación del monasterio San Isidoro del Campo a la Congregación de la Observancia de San Jerónimo, denominada vulgarmente isidros, tras el proceso iniciado a petición del Conde de Niebla para desposeer de su cenobio a los cistercienses, debido a los desórdenes e irregularidades existentes dentro de la comunidad, que incluso habían dado lugar a la existencia de dos abades, Alonso de Nogales y Alonso de Alcázar.

Con la llegada de los jerónimos observantes de fray Lope de Olmedo, se lleva a cabo en el monasterio un amplio programa de realizaciones, tanto en el campo arquitectónico como en el pictórico, datando de esa época las pinturas murales del Patio de los Evangelistas y la remodelación del Refectorio y el Claustro de los Muertos. Excelente carta de presentación de una Orden que lo habitó desde 1431 a 1978 - exceptuando el paréntesis de 1835-1956 a consecuencia de la Desamortización de Mendizábal -, y que tendría una gran incidencia en el acontecer del pueblo de Santiponce.

Anteriormente, Alonso Pérez de Guzmán, tras recibir el privilegio concedido por el rey de León y Castilla, Sancho IV de fundar el monasterio, había donado a los frailes, mediante carta de dotación fechada en 1301, " los montes, fuentes, pastos, divisas, aguas corrientes y manantes, prados, con todas sus entradas y salidas, e con todos sus derechos e pertenencias ", estableciéndose, desde entonces, en Santiponce un señorío eclesiástico que estuvo vigente cerca de seis siglos, hasta que en

1812 las Cortes de Cádiz procedieron a su derogación.

En estas circunstancias históricas, cuando los jerónimos se aposentaron en San Isidoro del Campo, su prior actuaba en su doble vertiente de señor temporal y espiritual. Por un lado era juez ordinario y por otro prelado del monasterio. Como administrador civil cuidaba de la justicia y cobraba impuestos y réditos; como autoridad espiritual vigilaba la moralidad de sus súbditos.

Durante la segunda mitad del siglo XV y primera del XVI, Santiponce vivió una etapa de prosperidad basada en el mejor aprovechamiento agrícola de unas tierras que tenían en los monjes sus mejores administradores. No obstante, el foco reformista surgido de San Isidoro del Campo a mediados del siglo XVI, y la posterior intervención del Tribunal del Santo Oficio, provocó que el rey Felipe II, en 1567, tomara la decisión de extinguir a los isidros, uniéndolos a la rama principal de los jerónimos.

El siglo XVII resultó crucial para la vida del pueblo, ya que durante la centuria ocurrieron dos hechos que marcaron profundamente su historia, y en los que la comunidad jerónima tuvo un comportamiento decisivo para la supervivencia de sus habitantes.

Santiponce estaba ubicado en unos terrenos cercanos a las orillas del Guadalquivir, aproximadamente donde hoy se encuentra el Parque del Alamillo, y sometidos a continuas riadas. Sus casas estaban construidas al lado de la barranca del río, y, a veces, la fuerza del agua las iba destruyendo mientras que convertía en lagunas los terrenos más bajos. En este estado de cosas, la noche del 20 de diciembre de 1603 una fuerte crecida del río debido a las lluvias torrenciales, destruyó la villa y con ella perecieron la mayoría de sus habitantes. Los escasos supervivientes buscaron asilo y protección en el monasterio, y los jerónimos los acogieron,

habilitando como viviendas los claustros, la iglesia y los graneros.

Los alcaldes de Santiponce Alonso Medina y Juan Morán junto con los regidores, solicitaron del prior fray Juan de Quesada, que les señalase un lugar más alto para construir el nuevo pueblo, donde le seguirían pagando su vasallaje. El abad escogió un terreno en el sitio que actualmente se ubica, situado sobre parte de las ruinas de la ciudad romana de Itálica. A continuación la comunidad jerónima designó la iglesia del monasterio como parroquia provisional y aportó una cantidad económica para sufragar la construcción de veinte casas, que fueron las primeras del nuevo asentamiento.

Pasado unos años y cuando todo parecía normalizarse, sobrevino una nueva desgracia, esta vez sucedió que la sacristía del monasterio ardió en el año 1669, perdiéndose ornamentos, libros corales y alhajas por un valor de 80.000 ducados. Este quebranto económico unido a las malas cosechas causadas por la turbulenta climatología de aquellos años, más la paulatina despoblación de la localidad debido a las epidemias, llevó al monasterio a una situación económica muy crítica que hizo a su prior pedir auxilio a la Corona de Castilla.

El rey Carlos II contestó a la solicitud de la comunidad autorizando la celebración de una feria franca en Santiponce como promoción del pueblo, arriendo de pastos para el ganado y recaudación, mediante una real cédula dada en Aranjuez el 30 de abril de 1691. Por ella quedaba creada la citada feria, que desde entonces se viene celebrando todos los años durante la primera semana de octubre. Este mercado anual, poco a poco, fue equilibrando la hacienda del cenobio, al tiempo que trajo un cierto alivio económico a los habitantes de la zona.

Tras un periodo de cierta calma, en 1835, los monjes jerónimos tuvieron que abandonar San Isidoro del Campo a consecuencia de las leyes de desamortización y exclaustación elaboradas por el ministro Mendizábal.

A partir de entonces, la orden permanece alejada del pueblo hasta que en diciembre de 1956, siete monjes jerónimos procedentes del convento segoviano de Santa María del Parral, deciden habitar de nuevo

el monasterio poncino. En poco tiempo, la comunidad vuelve a integrarse en el pueblo debido en buena parte al respeto y cariño que le profesa el vecindario, dando muestra de un talante humano y liberal al acoger durante la época franquista a sacerdotes obreros represaliados por exigir una mayor justicia social. Pero en 1978, a causa de la escasez de vocaciones en la orden, más la construcción junto al cenobio de la nueva carretera de Extremadura, que no favorecía la soledad y el silencio necesario en la vida monástico, la comunidad jerónima decide trasladarse al monasterio cacereño de Yuste, abandonando con tristeza el pueblo de Santiponce.

Con esta marcha, concluye una etapa de estrecha convivencia con el vecindario, que para una mejor comprensión ha de ser analizada desde su propio contexto histórico. Unas relaciones de vecindad que han resultado vitales para la supervivencia del pueblo, y que, además, hoy representan una magnífica oportunidad para impulsar su desarrollo social y económico, gracias a que la Comunidad Jerónima al habitar y conservar, durante tantos años, San Isidoro del Campo ha podido legar al pueblo este monumento histórico artístico, orgullo de sus habitantes y componente fundamental de su potencial turístico.

Al cumplirse durante este año el cuatrocientos aniversario de la edificación del nuevo Santiponce, desde la Alcaldía se propone homenajear a la Comunidad Jerónima mediante la concesión de la Medalla de Plata de la localidad, como testimonio de nuestro agradecimiento y también para reforzar unos vínculos de amistad que, a pesar de la distancia física, siempre deberán estar presentes en la memoria de sus habitantes".

Por Doña Manuela Diaz se pregunta que a quien se le va dar la medalla. Por la Alcaldía se expresa que supone que al Prior de la Orden, pero que hasta que no se le comunique no puede asegurar nada.

Por Don José Nicolás González se expone que su Grupo está de acuerdo con la Propuesta presentada.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por unanimidad la concesión de la Medalla de Plata de Santiponce a la Orden de San Jerónimo.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPOSICIÓN DE IUC-A DE APOYO AL PUEBLO GALLEGO ANTE LA CATASTROFE DEL PRESTIGE.-

Por Doña Agustina Campa Artillo se da cuenta de la siguiente Proposición:

La tragedia que asola a Galicia tras el hundimiento del Prestige, cargado con 70.000 toneladas de fuel, que se ha extendido a todo el litoral Cantábrico y que afecta no solo a Galicia sino también a las costas de Portugal y Francia, ha desencadenado una serie de crisis en cascada.

El desastre ecológico y social producido por el hundimiento en las costas gallegas de un vetusto barco-basura al servicio de una mafia petrolera, dispuesta a utilizar las banderas "de conveniencia" necesarias para un destino incierto (siempre en función de la evolución del mercado, aunque con el paraíso fiscal gibraltareño como refugio provisional), ha acarreado una verdadera catástrofe ecológica cuyas consecuencias destructivas para la biosfera de esa zona todavía no se pueden calcular, ya que aumenta cada día.

Esta auténtica tragedia, evidencia de forma irrefutable la inviabilidad del modelo de producción practicado por la globalización económica, los efectos indeseables derivados de la dependencia energética, la carga destructivo que comporta la tolerancia de los gobiernos con la piratería de las navieras que bajo bandera de conveniencia permiten que chatarras cargadas de muerte surquen los mares.

Frente a esta tragedia, el comportamiento de los gobiernos central y gallego han revelado su nula sensibilidad ante el dolor y el sufrimiento del pueblo gallego. Su falta de interés les llevo a no ponerse al frente de las tareas desde los primeros momentos siendo personal voluntario, sin medios, los que hicieran frente a la catástrofe. Las referencias a sus cacerías en esos días tan

tristes han venido a retrotraernos a las viejas costumbres del pasado y su autismo frente al malestar popular.

Pero la manifestación que recorrió las calles de Galicia el pasado uno de diciembre, la mayor de toda su historia, al grito de "Nunca mais" y apelando a la "Humanidad sensible" ante esta catástrofe galopante, ha venido a demostrar que la ciudadanía gallega esta ya harta y ha dicho basta.

Por todo ello, este Grupo Municipal somete a la consideración del Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Mostrar nuestra indignación por la descoordinación, la inoperancia e insuficiencia de los Gobiernos Central y Gallego ante la catástrofe del Prestige.

2.- Mostrar nuestra solidaridad con el pueblo gallego.

3.- Exigir al Gobierno Central y a la Unión Europea un Plan de Emergencia social y ecológica para esa zona, gestionado por las organizaciones sociales y las plataformas unitarias allí creadas.

4.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar una investigación exhaustiva, con participación social y parlamentaria que aclare cada una de las decisiones tomadas y no tomadas, así como la eficacia de las mismas, para depurar responsabilidades y aprender de la catástrofe del Prestige en las costas gallegas.

5.- Remitir estos acuerdos a los Gobiernos Central y Gallego y a los municipios afectados por la catástrofe.

Por Doña Manuela Díaz se expresa que hay que situarse un poco en el problema y no hacer demagogia. Que se está dudando de los técnicos y que apoyo al pueblo gallego todo el que haga falta y estima que se está haciendo por parte del Gobierno. Y que no se debe hacer política de la desgracia.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por mayoría de once votos a favor de los Grupo de IU-CA y PSOE y uno en contra del Grupo PP., la Proposición en la forma en que viene redactada.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPOSICIÓN DE IU-CA SOBRE LA POSIBLE GUERRA DE EE.UU. CONTRA IRAK.-

Por Doña Agustina Campa se da cuenta de la siguiente Proposición:

"Durante los últimos meses el Gobierno de Estados Unidos ha manifestado su voluntad unilateral de invadir Irak para derribar el régimen de Sam Hussein. Desde distintos sectores de su administración se han hecho públicos análisis y planes que incluyan como alternativa política la imposición de una autoridad militar norteamericana y la revisión de las Concesiones para extracciones petrolíferas realizadas a terceros países. No se ha ocultado el propósito de redefinir el mapa geopolítico de Oriente Medio, en consonancia con la nueva Estrategia de Seguridad Nacional del Gobierno de los EE.UU., con el objetivo primordial de controlar el petróleo del país que ocupa el segundo lugar en el mundo en cuanto a reservas conocidas.

Sólo desde la coherencia en la conducta de las naciones democráticas y las instituciones internacionales, y siempre dentro del respeto a la legalidad internacional y los derechos humanos se debe afrontar la resolución de los conflictos y democratización de las organizaciones internacionales y en primer lugar del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Mientras que los gobiernos de Francia y Alemania han expresado con claridad las bases mínimas para establecer una posición común en Europa a favor de la paz y el respeto al derecho

internacional, el Gobierno español hace declaraciones que lo alinean de un modo vergonzosamente subordinado con el gobierno de Bush, sin tener ninguna capacidad para condicionarlo. Y esto lo hace en contra de la opinión de la sociedad española que en su inmensa mayoría está en contra de la guerra.

De nada sirve que los inspectores de la ONU no hayan encontrado ni rastro de fabricación o arsenal de armas de destrucción masiva.

La propia ONU calcula que esa guerra puede producir más de 500.000 muertos civiles y más de 1.000.000 de refugiados.

La guerra preventiva de Bush, no teorizada y practicada desde los tiempos del nazismo, supone un salto atrás de la civilización a favor de la barbarie. La economía de guerra impuesta por Bush está consiguiendo un rearme sin precedentes desde la guerra fría precipitando conflictos o provocándolos como en el caso de Corea del Norte.

En Andalucía las Bases de Morón y Rota están siendo permanentemente utilizadas para esa proyección de fuerza y material hacia la zona.

La Paz, la exigencia al respecto del derecho internacional, a la prevención de los conflictos por vía diplomática, y al desarme y a la distensión son valores que esta Corporación han venido defendiendo desde la instauración de la democracia como valores indispensable para el gobierno democrático y plural del mundo.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación Municipal a propuesta del Grupo de IU.LV-CA acuerda:

1.- Manifestar su oposición a la anunciada guerra de los EE.UU, contra Irak.

2.- Solicitar a la comunidad internacional y a sus instituciones cuantas Iniciativas sean precisas para parar la guerra.

3.- Manifiestar su desacuerdo a la autorización concedida por el Gobierno español a los EE.UU. para utilizar nuestro territorio y especialmente las Bases de Morón y Rota como lanzaderas para la guerra contra Irak.

4.- Solicitar al Gobierno español una posición contraria a la guerra tal y como están realizando otros Gobiernos europeos.

5.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, Secretario General de las Naciones Unidas, Presidente de la Junta de Andalucía y por medio de bando municipal a los vecinos y vecinas".

Por Doña Manuela Diaz se expone que cualquier persona está contra la guerra y hay que darlo por descontado. Que estima que una cosa es la postura civil y otra la política. Y que aquí se está contra una resolución de la ONU.

Por Don José Nicolás González se expresa que su Grupo está de acuerdo con la Propuesta presentada.

Por Don Andrés Jiménez se manifiesta que aquí se está siempre con el soniquete de que esto es una cuestión política. Que política lo puede ser todo. Que cuando no existen argumentos para una cuestión se dice que es una cuestión política.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por mayoría de once votos a favor de los Grupo de IU-CA y PSOE y uno en contra del Grupo PP., la Proposición en la forma en que viene redactada.

VI.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN PARCIAL AU-SAU-5.-

Por la Alcaldía se da cuenta de la tramitación del Plan Parcial AU-SAU-5, hasta este momento y que procede su aprobación definitiva.

Aprobado inicialmente el Plan Parcial AU-SAU-5, de las Normas Subsidiarias del

Planeamiento redactado por el arquitecto Don Juan Rubio Ortiz, por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2.002 y atendido que sometido a información pública por plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia, número 82 de fecha 11 de abril de 2002 y Diario de Sevilla de fecha 15 de abril de 2002, no se formularon alegaciones.

Considerando que por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2.002, fue aprobado provisionalmente.

Considerando que con fecha 30 de enero de 2003, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ha emitido el informe preceptivo establecido en el art. 24.1 del Decreto 77/94.

La Corporación, por unanimidad, y en votación ordinaria, lo que supone la mayoría absoluta legal establecida, acordó: 1) Aprobar definitivamente el Proyecto del Plan Parcial AU-SAU-5 de la Normas Subsidiarias de Santiponce, redactado por el Arquitecto Don Juan Rubio Ortiz, con las correcciones a que hace referencia el Informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo 2) Que se notifique a los interesados el presente acuerdo con señalamiento de los recursos procedentes. 3) Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diecinueve y treinta horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

